

26/04/2018

Arica: Condenan a autor del crimen de hombre que fue sorprendido robando en un vehículo

Seis heridas con arma blanca en distintas partes de su cuerpo. Ese fue uno de los principales antecedentes aportados en el juicio oral por la Fiscalía y que permitió condenar a Felipe Carril Canales (25) como autor del crimen de un hombre de 37 años, quien fue sorprendido por el acusado robando especies desde el interior del vehículo.

Carril Canales fue condenado a la pena de 10 años de presidio, en el marco de una investigación de la Fiscal Jocelyn Castillo, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 03:30 horas del 11 de julio de 2017, en momentos que el acusado y un amigo compartían al interior del local Club 51, ubicado en el centro de Arica. En ese contexto, un guardia del local les avisó que un desconocido había abierto la puerta del vehículo de propiedad de su amigo, estacionado a metros del lugar, con la intención de sustraer especies, por lo que Carril Canales y su acompañante se dirigieron hasta el lugar donde estaba el móvil rodeando la máquina, en cuyo interior se encontraba H.R.G.

Tras ello, Felipe Carril procedió a golpear al individuo al interior del vehículo, siendo sacado a la fuerza hacia el exterior, donde siguió siendo agredido y sufriendo varias heridas corto penetrantes con un arma blanca tipo cocinero. Pese a que la víctima se encontraba malherida e intentó huir del lugar, el acusado le propinó dos estocadas más, para posteriormente esconder el cuchillo detrás del neumático de otro vehículo estacionado en el lugar.

"De acuerdo a las diligencias practicadas y a declaraciones de testigos, tras sufrir la agresión la víctima primero se arrastró y luego se puso de pie huyendo del lugar malherido, sin embargo metros más allá cayó al suelo producto de las lesiones falleciendo desangrada en la vía pública. Luego del hecho el acusado se dio el tiempo de volver al local para seguir compartiendo con su acompañante", explicó la Fiscal Jocelyn Castillo.

En la audiencia la Fiscalía informó que Felipe Carril Canales registra antecedentes por robo en bienes nacionales e infracción a la Ley de Drogas, entre otros delitos.

